

Comisión de Ciencia, Técnica y Arte
BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS. Convocatoria 2026

Resolución P. N° 534/26
Buenos Aires, 2 de julio de 2026

VISTO:

los Ac. Pl. N° 676/08 y N° 687/09 por el que se aprobó el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales, en cuyo componente "Formación de Recursos Humanos" se estableció el Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas; y

CONSIDERANDO:

que este programa desarrollado desde el 2011 en sucesivas convocatorias hasta el presente ha resultado de gran interés para los estudiantes con vocación de investigar;

que, en base a ello, la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte ha presentado una propuesta de las bases para la convocatoria, de reglamento, de cronograma, de integración de la comisión ad hoc referida en el Art. 2° del reglamento que entenderá en la gestión del programa y de sedes de evaluación regionales;

que este Cuerpo considera que debe proveerse de conformidad a lo propuesto.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
ad referéndum del Comité Ejecutivo
Resuelve:**

Artículo 1°: Establecer la Convocatoria 2026 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas a partir del 06 de julio del presente año 2026.

Artículo 2°: Aprobar las bases de la convocatoria, el reglamento y el cronograma, que como anexos I, II, III se agregan a la presente.

Artículo 3°: Encomendar a la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte, la presentación de una fórmula de distribución de cupos y una propuesta de monto del estipendio mensual a otorgar por cada beca.

Artículo 4°: Disponer que, al momento de la publicación de los resultados de la convocatoria, se informe que el otorgamiento de las becas y el inicio del

programa quedarán supeditados a la recepción de los fondos previstos en el presupuesto nacional.

Artículo 5°: Regístrese, dese a conocer y archívese.

Mario Miguel F. Gimelli, Secretario Ejecutivo
Franco Bartolacci, Presidente